



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº:

**313/88**

Salta, 02 de noviembre de 1.988

Expediente Nº:19.169/88

VISTO:

Las Resoluciones Nº SO-086, 096 y 097/88 de la Sede Regional de Orán, y 291/88 de esta Facultad, relacionadas con la baja de dedicación del Dr. Alberto ALEMAN; y

CONSIDERANDO:

Que se debe dictar el instrumento legal que avale el desempeño del citado docente en la Sede Regional de Orán;

Que de acuerdo a lo que surge de los distintos informes insertos en el Expediente Nº SO-19.169/88, el Dr. Alberto ALEMAN cumplió con sus funciones de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación en la Sede Regional de Orán, hasta el 31 de agosto del corriente año;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Homologar la Resolución Nº SO-086/88 de la Sede Regional de Orán.

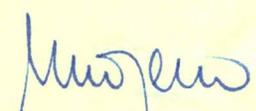
ARTICULO 2º: Dejar sin efecto las Resoluciones Nº SO-096 y 097/88 de la Sede Regional de Orán y la Resolución Nº 291/88 de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Siga a conocimiento de Rectorado, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Sede Regional de Orán, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Tesorería General y remítase copia al interesado a sus efectos.-

NF  
img

  
MARCELO PEYRET  
SECRETARIO



  
PATRICIA C. MORENO  
DECANO